

drados y la otra destinada a cisterna, en planta sótano y garaje en planta baja, con sendas superficies de 130 metros 7 decímetros cuadrados, sito en el término municipal de Sant Pere de Vilamajor, en la zona de los refugios de Montseny, que constituye la parcela número 10 del polígono primera B, construido sobre una porción de terreno, con una superficie de 1.439 metros cuadrados en parte de la cual se levanta una casa-refugio, construida sobre cimientos de hormigón, con muros de doble pared de tochana y cubierta de pizarra; compuesta de planta baja y en la que existe el garaje y dos dormitorios y un baño, con una superficie de 150 metros cuadrados; planta piso, que ubica el comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y terraza, con una superficie de 135 metros cuadrados, de los cuales el piso tiene 105 metros cuadrados y las terrazas 30 metros cuadrados; siendo por tanto la totalidad de la superficie edificada de dicha casa 240 metros cuadrados. Linda, en junto: Al norte, con el camino de los Mirlos; al este, con parcela 9 y resto de la finca; al oeste, con parcela 11 de la misma sociedad, y al sur, con la calle de la Perdiz, de la misma urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 2.060 del archivo, libro 59 de Sant Pere de Vilamajor, folio 146, finca número 1.952, inscripción novena de hipoteca.

Tipo de subasta: 51.917.500 pesetas.

Dado en Granollers a 16 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.045.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 367/1999, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio María Anzizu Furest, contra don José García García, doña Pilar Uroz Babio, doña María Teresa García Uroz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0747-000-18-0367-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2000 y su hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 2000 y su hora de las diez treinta. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número 6. Piso entresuelo, puerta cerrada de la casa número 50 y 52 de rambla Catalana, de Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie útil de 44 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con vivienda tercera del mismo piso, patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, norte, con la vivienda primera, patio de luces y escalera; a la izquierda, sur, con don Mariano Marquino, y al fondo, oeste, con patio posterior de la casa. Cuota de participación: 3 enteros 25 centésimas por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 5, al tomo 1.620, libro 313 de la Sección Primera, folio 17, finca número 39.359, inscripción quinta.

Título: Les pertenece en cuanto a la mitad indivisa con carácter ganancial y don José García García y doña Pilar Uroz Babio y en cuanto a la restante mitad indivisa en pleno dominio a doña María Teresa García Uroz, todo ello por compra a don Juan Calixto Martínez Funes, mediante escritura autorizada.

Tipo de subasta: 16.012.500 pesetas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 1 de febrero de 2000.—La Secretaria, Gloria Morchón Izquierdo.—9.822.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Cédula de notificación

Por la presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la ilustrísima Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en los autos número 325/1999, sobre juicio de quiebra voluntaria de la entidad «Javier Fisa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, avenida de Fabregada, números 43-45, dedicada a la importación, compra, venta, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos y productos y en especial de los destinados al servicio industrial y doméstico de cocina, mesa, adorno, decoración y artículos de regalo, así como la suscripción, adquisición y venta de acciones y participaciones de toda clase de sociedades, conectadas o no con las anteriores actividades y de obligaciones simple o hipotecarias bonos y otros títulos de crédito, representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López-Jurado y con un pasivo alegado de 79.465.590 pesetas, se hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha señalado para la celebración de la primera Junta general de acreedores de la entidad quebrada a los fines del nombramiento de los Síndicos, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, para cuya celebración se ha acordado convocar a todos los acreedores de la referida entidad y que sirva la presente convocatoria a aquellos acreedores que pudieran resultar desconocidos en los domicilios que constan en autos.

Hospitalet de Llobregat, 9 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—9.815.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1999-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Carlos Burzón González y doña Olga Verdaguer Cachot, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0318-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa compuesta de planta baja, piso y desván, con su encerradero contiguo a ella, sita en la calle de la Cruz, número 3, de la villa La Llacuna,